



Foto Cuartoscuro

Diputados aprueban la Ley general de extorsión; prevé penas más severas

APRO.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la cual busca darle al Estado mexicano la fuerza jurídica para prevenir, investigar y sancionar este delito en todo el país.

La ley general de extorsión, avalada por unanimidad de 456 votos, fija que el delito se investigará de oficio y dota al Estado mexicano con un tipo penal uniforme y con penas más severas.

La iniciativa establece aumentar las penas de seis y hasta 15 años de prisión para el delito de extorsión y fija que las penas

aumentarán una tercera parte y hasta la mitad cuando el delito de extorsión sea para menores edad, personas migrantes, mujeres en estado de embarazo y personas de la tercera edad.

Asimismo, para proteger la integridad de las víctimas y testigos, se podrán hacer denuncias anónimas, incluso mediante el número 089, sin poner en riesgo la seguridad personal o familiar.

Pese a que la mayoría de los diputados votaron a favor de la reforma, algunos quieren modificar la iniciativa con penas más severas, así como en su presupuesto, por lo que presentaron decenas de reservas, que serán expuestas por 60 legisladores y discutidas este martes.



Foto Cuartoscuro

DIPUTADOS A FAVOR

Durante el debate, todos los legisladores se mostraron a favor de la iniciativa, ya que afirmaron que es un delito que no ha parado de crecer e impacta en la vida social de país.

El diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Juan Ignacio Zavala, retomó lo dicho ayer por el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, quien aceptó que la extorsión es el único delito que no ha parado de crecer, sexenio tras sexenio.

“Nosotros reconocemos en lo general los avances en la materia de esta Ley General de Extorsión.

Creemos que es fundamental, aunque le estamos dando facultades a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para, desde lo federal, combatir el tema cuando se trata del crimen organizado, para no dejar de combatirlo desde lo local”, detalló.

Por su parte, el diputado del PAN, José Guillermo Anaya, resaltó que su partido votará a favor del dictamen por la importancia y la sensibilidad para combatir la extorsión, pero adelantó que presentarán reservas para modificar la propuesta en su presupuesto.

“Que la coordinación requiere presupuesto, que la coordinación requiere inteligencia, capacitación y preparación de los municipios, de los estados y de la federación.

Y que, cuando estamos hablando de que no habrá presupuesto para implementar estas medidas, pues estamos mandando a los policías y a todo el sistema judicial a una guerra sin fusil.

Por eso decimos aquí, todos los grupos parlamentarios, que estamos dando un paso al frente para combatir la extorsión.

“Pero un tema sin presupuesto, pues estamos dando un paso en falso, estamos simulando que vamos a combatir la extorsión.

Porque amigas y amigos, el artículo noveno transitorio de esta ley, dice textualmente: que no habrá recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal del 2026 para la extorsión, Luego, entonces, cómo vamos a pedirle a los estados que implementen estas acciones que acabo de enumerar sin ningún recurso adicional”, explicó.



Foto Cuartoscuro